

Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno







La IA en el servicio público: de los principios a la práctica

Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno

DICIEMBRE de 2021

La IA en el servicio público: de los principios a la práctica

Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno

Diciembre de 2021





Índice

| Re | sumen ejecutivo | 1 |
|---------|---|----|
| Prólogo | | 2 |
| 1. | Introducción | 3 |
| 2. | Retos | 4 |
| 3. | Principios | 7 |
| 4. | Recomendaciones | 8 |
| | ¿Quién debe proporcionar asesoramiento sobre IA para el servicio público? | 8 |
| | Órgano consultivo científico sobre el impacto en el ámbito público | 8 |
| | Órgano arbitral independiente y flexible | 9 |
| | Trabajo conjunto | 10 |
| | Recomendación 1 | 10 |
| | ¿De qué forma podemos generar capacidades de servicio público para la IA para el buen gobierno? | 11 |
| | Recomendación 2 | 11 |
| | ¿Cómo podemos garantizar que la IA para el servicio público sea fiable y se confíe en ella? | 12 |
| | Recomendación 3 | 12 |
| 5. | Conclusión: Ideas para la acción inmediata | 13 |
| Re | esumen de objetivos | 14 |
| 6. | Investigación de la OxCAIGG | 15 |
| Ac | Acerca de la Comisión | |
| Mi | Miembros de la Comisión | |
| Re | Reconocimientos | |

Resumen ejecutivo

Las primeras experiencias indican que los gobiernos de todo el mundo se enfrentarán a grandes retos a la hora de aplicar la inteligencia artificial al servicio público.

Sin embargo, se trata de un momento de oportunidad, en el que la cooperación puede garantizar el uso de los sistemas de IA para el buen gobierno y ayudarnos a abordar algunos de los problemas públicos más apremiantes e irresolubles.

A través de investigaciones y deliberaciones, la Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno revisó los desafíos clave para garantizar un uso óptimo de los sistemas de IA para el servicio público y llegó a tres preguntas decisivas:

- ¿Quién debería proporcionar asesoramiento sobre la IA para el servicio público?
- ¿De qué forma podemos generar capacidades de servicio público para la IA para el buen gobierno?
- ¿Cómo podemos garantizar que la IA para el servicio público sea fiable y se confíe en ella?

Afirmamos que para que la IA se utilice en beneficio público, deben cumplirse varios objetivos:

- El diseño de la IA debe ser inclusivo.
- Cualquier adquisición de IA debe guiarse por una agencia pública informada.
- La implementación de la IA en el servicio público debe ser consciente.
- Todos los sistemas deben rendir cuentas en todo momento a las partes interesadas.

Para lograr estos objetivos, realizamos tres recomendaciones:

A nivel internacional, los gobiernos, el sector y la sociedad civil deben colaborar para crear y conferir poderes (a) a un **órgano científico** internacional para el fomento de la investigación sobre las aplicaciones de IA para el servicio público y (b) a un **órgano arbitral** que decida en los conflictos que puedan surgir entre las partes interesadas implicadas en los sistemas de IA para el servicio público.

••••••

- Los gobiernos nacionales, aprovechando el apoyo proporcionado por estas dos nuevas organizaciones internacionales, deben (a) crear la capacidad de su servicio público para participar a fondo en el diseño, la adquisición, la implementación y la rendición de cuentas de los sistemas de IA para el servicio público y (b) ofrecer instrumentos para el personal de las agencias públicas para el desempeño de su trabajo de supervisión.
- 3 Se debe fortalecer la confianza en el uso de la IA a través de campañas de concienciación sobre las aplicaciones cotidianas y casos prácticos reales sobre el horizonte, sus impactos y sus riesgos, (a) consiguiendo que los gobiernos divulguen abiertamente cómo se utilizan las tecnologías de IA en el servicio público e (b) introduciendo una agencia multisectorial que proporcione un sistema de certificación básica que valide continuamente las aplicaciones y genere confianza con el tiempo.

El progreso hacia los objetivos puede apoyarse en tres medidas inmediatas:

- La realización de estudios de viabilidad para las agencias tanto científicas como arbitrales.
- La consulta con agencias nacionales y multilaterales existentes sobre cómo podrían estos órganos ampliar y complementar las capacidades y prácticas recomendadas actuales.
- La planificación de la interacción en varios acontecimientos importantes sobre innovación tecnológica que ya figuran en el calendario internacional de los próximos 36 meses.





Prólogo

La inteligencia artificial promete resolver algunos de los retos más urgentes del cambio político y social, pero nuestros gobiernos puede que no estén preparados para su implementación en pro de un buen gobierno.

En los últimos años, muchos gobiernos han procurado aprovechar las nuevas tecnologías como el aprendizaje automático, los macrodatos (big data) y otras herramientas algorítmicas para desarrollar e implementar mejores políticas y programas para sus electores. Aunque se debe fomentar la innovación en el sector público, muchos de estos proyectos han experimentado dificultades para implementarse, las colaboraciones con el sector se han desmoronado y las tecnologías de calidad deficiente y con fallos han dado lugar a resultados inesperados y, con frecuencia, sesgados.

Estas experiencias han planteado una pregunta muy importante: ¿De qué forma puede emplearse mejor la IA para el servicio público?

Entre 2020 y 2021 participamos en un proyecto concertado por la Universidad de Óxford, para dar respuesta a esta pregunta: la Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno (Oxford Commission on Al and Good Governance, OxCAIGG). Nuestro grupo estaba formado por directivos independientes, ejecutivos, académicos, abogados y asesores gubernamentales en representación de una amplia variedad de cargos e intereses, procedentes de todos los lugares del mundo. Durante un periodo de dieciocho meses, la OxCAIGG llevó a cabo sesiones informativas de expertos, consultas con asesores técnicos de la Universidad de Óxford, investigaciones originales sobre temas relacionados con la IA y el buen gobierno y talleres de varios días de duración.

En función de nuestros puntos de vista como miembros de la Comisión, las investigaciones hasta la fecha y nuestras propias experiencias, creemos que es hora de que organismos independientes e internacionales asuman la responsabilidad y la misión de diseñar y apoyar la implementación de normas y prácticas recomendadas para la aplicación eficaz de la IA en el sector público.

A medida que los gobiernos individuales avanzan en la adopción de estas tecnologías, podrían sacar partido de las agencias facilitadoras que pueden proporcionar orientación en lo relacionado con la interacción con el sector, así como sobre formas de evitar los resultados políticos y programáticos inferiores o sesgados y que también pueden puedan ofrecer servicios de arbitraje o de resolución de conflictos. Estas agencias, también beneficiarían a muchos gobiernos de todo el mundo que disponen de una capacidad institucional o regulatoria limitada para la adopción de tecnología.

Como comisión, hemos elaborado una serie de documentos de trabajo en los que se evalúan las oportunidades y riesgos del uso de la IA en los servicios públicos y hemos aplicado ese aprendizaje al desarrollo de nuestras recomendaciones. Nos hemos marcado el objetivo de reducir los resultados negativos del uso de la IA y respaldar el desarrollo de un gobierno global más estandarizado de esta tecnología emergente.

También pretendemos realizar recomendaciones de naturaleza estructural, generales en sus descripciones y basadas en un conjunto de principios acordes con nuestra investigación. Este enfoque dará cabida a su implementación flexible e innovadora, teniendo en cuenta los comentarios de los grupos de electores en cuestión.

Como comisión, hemos intentado dejar a un lado el desarrollo de principios para el uso de la IA (de los que ya existen numerosas listas), para desarrollar unas directrices normativas y marcos organizativos concretos para su consideración por parte de los actores nacionales e internacionales pertinentes.

Este informe, *La IA en el servicio público*, no es un estudio bibliográfico en sí; las referencias se podrán encontrar en los resultados de las investigaciones concretas que se obtengan a lo largo de la existencia de la Comisión. Se trata de una declaración sucinta de nuestras deliberaciones y consultas, diseñada para resumir lo que creemos que son las cuestiones decisivas y los objetivos fundamentales, y los próximos pasos de la agenda de la aplicación de la IA para el buen gobierno.

Los miembros de la Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno





1 Introducción

Las primeras experiencias y resultados indican que los gobiernos de todo el mundo se enfrentarán a grandes retos a la hora de aplicar las herramientas de inteligencia artificial al servicio público. Estos primeros días brindan un momento de oportunidad en la que la cooperación y los estándares consensuados pueden tener un impacto significativo en la mitigación de los riesgos y la maximización de las posibilidades.

La Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno (OxCAIGG) ha investigado varios desafíos concretos en torno a la IA en el servicio público, haciendo especial hincapié en el uso de las herramientas de IA por parte de democracias de todo el mundo para los programas públicos. El objetivo de este informe final de la Comisión consiste en evaluar los retos y partir de principios fundamentales para el uso de la IA para el buen gobierno, a fin de ofrecer recomendaciones específicas para la superación de dichos retos.

Desde su inicio en 2020, hasta la elaboración de este informe final en 2021, la OxCAIGG ha:

- Financiado y elaborado siete documentos de trabajo de investigación original y dos editoriales de opinión sobre cuestiones de actualidad en torno a la IA y el buen gobierno.
- Realizado ocho llamadas a expertos representantes de partes interesadas del sector, la sociedad civil y el sector público.
- Realizado consultas de mesa redonda con los miembros de la OxCAIGG y asesores técnicos.
- Presentado nuestro trabajo a altos cargos políticos de agencias públicas nacionales, supraestatales y multilaterales.
- Presentado evidencias en respuesta a convocatorias de testimonios expertos de agencias públicas nacionales y multilaterales.

Esta investigación original, en combinación con las exposiciones de nuestros expertos y el compromiso con los funcionarios públicos, ha documentado nuestras deliberaciones y las recomendaciones aquí presentadas. En este informe, describimos los retos clave, proponemos un conjunto de principios fundamentales e identificamos las medidas que deberían adoptarse ahora mismo.

Las medidas propuestas se resumen en forma de recomendaciones prácticas y basadas en las evidencias que permitirán a los gobiernos y a las administraciones públicas aprovechar los beneficios de la IA. En pos de los principios fundamentales de la OxCAIGG, nos comprometemos a:

- Actuar con agilidad y determinación para comprender el impacto de las herramientas de la IA utilizadas actualmente en el gobierno de las administraciones públicas para garantizar el bienestar social y proporcionar bienes y servicios públicos.
- Ayudar a los políticos y empresarios con las cuestiones políticas y aplicaciones públicas, así como con el diseño de ideas que introduzcan la IA y el aprendizaje automático en el servicio público.
- Identificar soluciones y orientar los procesos políticos de forma que se refuerce la vía de desarrollo para la introducción de la IA con el objetivo de resolver complejos problemas sociales y generar confianza pública en el uso de estas herramientas.





2 Retos

La adopción de las herramientas de IA por parte del sector público combina los riesgos sistémicos inherentes a las tecnologías de IA con los problemas prácticos relacionados con la innovación en la elaboración de programas y políticas en el sector público.

Con la aplicación de estas herramientas, los gobiernos se verán obligados a cambiar su forma de realizar adquisiciones y de desarrollar e implementar programas, y se enfrentarán a preguntas en torno a la recopilación de datos de entrenamiento, la evaluación de sistemas tecnológicos complejos, la formación del personal y la contratación de nuevas plantillas de expertos, entre otras cuestiones.

Las investigaciones llevadas a cabo por la OxCAIGG revisan muchos de los usos más frecuentes de la IA en el gobierno y el servicio público en la actualidad y también miran hacia el futuro, observando ciertos retos que se plantearán a corto plazo. Nuestros investigadores señalan una amplia gama de desafíos que obstaculizan la adopción de la IA en el servicio público. Nuestras recomendaciones pretenden mitigar los retos del presente y proporcionar flexibilidad para adaptarse a los del futuro. A continuación, resumimos la investigación emprendida por la OxCAIGG y, más adelante, comentamos los retos clave que plantea este trabajo.

Actitudes globales frente a la IA, el aprendizaje automático y la toma de decisiones automatizada^[1]

En su documento de trabajo basado en los datos de estudio de una muestra de 154 195 encuestados de 142 países, recopilados para el Lloyd's Register Foundation World Risk Poll, Lisa-Maria Neudert, Aleksi Knuutila y Philip Howard analizan los indicadores básicos de las percepciones públicas sobre los pros y los contras potenciales de la introducción de la IA en nuestros asuntos personales y en la vida pública. Los resultados muestran que las percepciones públicas de la IA varían enormemente entre distintas regiones y grupos socioeconómicos. Existen diferencias de opinión notables entre Oriente y Occidente, encontrándose la mayor inquietud sobre la IA en Europa (43 %), Latinoamérica (49 %) y Norteamérica (47 %), mientras que en el Sudeste de Asia (25 %) y el Este de Asia (11 %) se encuentran proporciones relativamente bajas de personas que creen que la IA sería perjudicial. Entre las distintas profesiones, las empresas y los ejecutivos gubernamentales (47 %) y otros profesionales (44 %) son los más entusiastas de la IA, mientras que los trabajadores del sector de la fabricación (35 %) y de servicios (35 %) son los que menos confían en ella.

Lecciones prácticas para los proyectos de IA gubernamentales: evidencias de cuatro iniciativas de ciudades inteligentes^[2]

En este trabajo, Godofredo Ramizo Jr. investiga cómo emplean los gobiernos la inteligencia artificial en la prestación de los servicios públicos, centrándose en proyectos de ciudades inteligentes impulsados por la IA. Basándose en una amplia revisión de documentación y en entrevistas originales con altos funcionarios de Hong Kong, Malasia y Singapur que han trabajado en proyectos de ciudades inteligentes y proyectos impulsados por la IA, Ramizo plasma la diversidad de proyectos de IA e identifica una serie de principios prácticos para ayudar a proteger el interés público. Este documento de trabajo revela que los gobiernos experimentan dificultades con la adquisición, la implementación y la evaluación de los riesgos de la IA, así como con la determinación de la viabilidad económica, técnica y política de los proyectos. En concreto, cuando las empresas tecnológicas imponen más recursos e influencia, se desafían las posturas de negociación gubernamental.

Inteligencia artificial en el gobierno local[3]

En este documento de trabajo, Thomas Vogl explora el uso de la inteligencia artificial por parte de las autoridades locales del Reino Unido. Aunque han existido varios proyectos satisfactorios relacionados con la automatización administrativa, el análisis predictivo para el apoyo a la toma de decisiones y el uso de chatbots para las interacciones con los residentes, Volg ha detectado que los gobiernos se enfrentan a importantes retos prácticos para el éxito en la adopción de la IA. Demuestra que las autoridades locales necesitan mejorar sus capacidades de recopilación y análisis de datos, definir con mayor claridad los problemas antes de buscar soluciones de IA y ofrecer a los proveedores información contextual sobre las autoridades locales y sus procesos.





Viejos problemas, nuevas tecnologías: inteligencia artificial, derechos humanos y buen gobierno en sociedades altamente fragmentadas y socialmente estratificadas. El caso de Kenia^[4]

En su trabajo, Nanjala Nyabola investiga la política del gobierno de Kenia sobre la IA y la tecnología de blockchain y evalúa su éxito. A partir de una revisión de literatura y el análisis de documentos políticos y de trabajo, demuestra que, en Kenia, las aplicaciones clave de esta tecnología se centran en la asequibilidad de la sanidad, la seguridad de los alimentos, la fabricación, la vivienda, la ciberseguridad y la titulación de tierras. Nyabola descubre que con el despliegue de la IA en sociedades muy fragmentadas como la de Kenia se corre el riesgo de intensificar las divisiones existentes, incluidas las relacionadas con la clase y la identidad, y que la ética del uso de la IA en un contexto industrial frente a un contexto de cara al público varía en cuanto a sus implicaciones e impacto social. Al igual que ocurre con muchos países en vías de desarrollo, Kenia está empezando ahora a desarrollar marcos jurídicos para regir el uso de la tecnología.

Vigilancia como servicio: el mercado europeo de la vigilancia pasiva asistida por IA^[5]

En su documento de trabajo, Yung Au examina el mercado europeo para la producción y exportación de sistemas de vigilancia asistida por IA para gobiernos de todo el mundo. Investiga lo que ella denomina "vigilancia como servicio", tanto servicios como software suministrados para la vigilancia y que consisten en sistemas complejos que se ofrecen con interfaces sencillas para el usuario, así como mantenimiento continuo, actualizaciones y asistencia técnica para la resolución de problemas. Su análisis se centra en tres ejemplos de estos servicios que últimamente se han convertido en objetivos de importantes regulaciones, como los sistemas de reconocimiento y análisis facial, de reconocimiento y análisis de voz y de análisis y estímulo conductual. A medida que aumenta el solapamiento entre las tecnologías de IA y las aplicaciones de vigilancia masiva, también lo hace el potencial de perjuicio. Sin regulación, este mercado tiene un gran potencial de infligir daños duraderos.

Armonización de la inteligencia artificial: el papel de las normas en la regulación de la IA en la UE^[6]

En este documento de trabajo, Mark McFadden, Kate Jones, Emily Taylor y Georgia Osborn investigan la función de las normas tecnológicas para el desarrollo seguro, justo e innovador de la inteligencia artificial, según lo establecido en el borrador del Reglamento sobre la IA de la UE. El documento de trabajo revela que la normalización en este contexto es complicada y que el nexo entre las normas y los objetivos de la Comisión Europea es una

difícil intersección de partes interesadas, intereses económicos y organizaciones de desarrollo de normas consolidadas. Basándose en exhaustivos estudios y consultas con partes interesadas, el borrador de reglamento establece un amplio marco para el gobierno y las normas de la IA. Este documento se centra en la función que el borrador de reglamento les otorga a las normas de la IA. Concretamente, la conformidad con normas armonizadas creará una presunción de cumplimiento por parte de las aplicaciones y servicios de IA de alto riesgo, dando lugar a un nivel de confianza en que todos ellos cumplen los onerosos y complejos requisitos de la propuesta de reglamento y creando sólidos incentivos para el sector en relación con el cumplimiento normativo europeo.

Retos clave

Estos informes y documentos expositivos presentan investigaciones originales o un amplio conjunto de investigaciones innovadoras de formas originales. Juntos, se basan en la creciente cantidad de ciencia social y política sobre el uso de la IA en el servicio público y seleccionan experiencias y casos prácticos de todo el mundo. Identifican los retos clave de la introducción de la IA para el interés público. Los ejemplos positivos y constructivos pueden inspirar confianza, mientras que las malas experiencias merecen crítica y deben documentar las decisiones futuras.

En primer lugar, las contribuciones hacen énfasis en las complejidades institucionales y estructurales de la fijación de estándares para la IA. Aunque un cierto nivel de normalización conlleva beneficios evidentes, para la normalización de la IA se necesita una hoja de ruta de base científica y capacidades específicas. Actualmente, no existen mecanismos eficaces para la resolución de conflictos.

En segundo lugar, existen retos prácticos muy reales en torno a la adopción de la IA para el servicio público en relación con la adquisición de la IA y la recopilación y análisis de datos de entrenamiento. Los funcionarios públicos carecen de los conocimientos y habilidades necesarios, así como de las herramientas para tomar buenas decisiones. También es una realidad que las potentes empresas tecnológicas tienen un poder de negociación y conocimientos superiores en comparación con los gobiernos y administradores públicos. Los funcionarios públicos necesitan capacidades técnicas y prácticas para la adopción de la IA para el buen gobierno.

En tercer lugar, uno de los retos fundamentales a los que se enfrenta el uso de la IA en el sector público es la propia confianza del público. Gozar de la confianza del público en los servicios gubernamentales siempre es decisivo y cualquier sensación de que la aplicación del aprendizaje automático sea cara, merme la igualdad o provoque nuevos problemas generará barreras innecesarias.





Por último, el uso la IA por parte de los gobiernos, aunque sea bien intencionado, puede agravar los sesgos y desigualdades existentes. La falta de marcos jurídicos o prácticos para los funcionarios públicos puede conllevar riesgos para la adopción de estas nuevas tecnologías. Las tecnologías de IA destinadas al gobierno pueden conllevar sesgos sistémicos, consecuencias imprevistas e incluso riesgos sistemáticos para los derechos humanos. Y la escasa regulación del mercado puede originar normas técnicas *de facto* que afecten a la vida pública al mantenerse estos sesgos y desigualdades en ausencia de una intervención en pro del interés público que detecte y corrija dichos sesgos y desigualdades objeto de rectificación.

Integración de la investigación

Partiendo de los desafíos manifestados en esta investigación y en base a nuestras llamadas a expertos y debates internos de mesa redonda, hemos identificado tres deficiencias centrales en la regulación de la IA en el servicio público.

¿Quién debe proporcionar asesoramiento sobre IA para el servicio público? Casi unánimemente, los gobiernos reconocen el potencial de la IA y desean utilizarla para el buen gobierno. Sin embargo, la adopción de las tecnologías de IA conlleva retos normativos y prácticos muy concretos que los gobiernos no pueden resolver por sí mismos.

¿De qué forma podemos generar capacidades de servicio público para la IA para el buen gobierno? Los funcionarios públicos desempeñan un papel fundamental en la adopción de la IA en el servicio público. La implementación documentada de la IA exige conjuntos de habilidades tecnológicas y educación a los que las agencias públicas rara vez tienen acceso.

¿Cómo podemos garantizar que la IA para el servicio público sea fiable y se confíe en ella? Nuestra investigación muestra que la confianza pública en la IA está cuestionada. Debemos asegurarnos de que los sistemas de IA sean fiables y se confíe en ellos para que puedan utilizarse de manera satisfactoria.





3 Principios

El panorama actual de la IA está repleto de códigos éticos y directrices normativas. Expertos líderes mundiales de instituciones líderes mundiales han propuesto principios para el uso de la inteligencia artificial en ámbitos como la justicia penal, la sanidad y el desarrollo sostenible.

La OxCAIGG no pretende ampliar el creciente corpus de mandatos de alto nivel para la IA. Por el contrario, dada la experiencia y especialización de este grupo, nos hemos propuesto desarrollar un conjunto conciso y claro de recomendaciones prácticas que puedan documentar el uso de la IA en el sector público. Desde el inicio de la Comisión, hemos deseado expresar claramente nuestra misión de promover el uso de la IA específicamente en el servicio público, así como promover el buen gobierno. Por tanto, nuestros principios equilibran la necesidad de marcos que sean lo bastante flexibles como para tener una aplicabilidad global, pero también lo bastante precisos como para documentar medidas muy concretas adoptadas por los funcionarios públicos y políticos en la aplicación de estas nuevas herramientas.^[7]

El trabajo de la OxCAIGG se basa en los cuatro siguientes principios que fundamentan nuestro trabajo como comisión y las recomendaciones formuladas en este documento: El diseño de la IA debe ser inclusivo:

Las herramientas y programas de IA deben basarse en la experiencia de los expertos del sector público para superar los desafíos de la discriminación y los sesgos relacionados con el uso de conjuntos de datos inadecuados, la exclusión de minorías y grupos escasamente representados, así como la falta de diversidad en el diseño.

- La adquisición de la IA debe ser transparente:
 Esto resolvería las dificultades en torno a la adquisición y el desarrollo, el diseño y la utilidad de las herramientas de IA. El proceso de adquisición debe incluir una evaluación de los riesgos y los beneficios de la implementación de las herramientas de IA.
- La implementación de la IA debe estar documentada:
 Los funcionarios públicos deben recibir formación sobre
 cuestiones de interoperabilidad, explicabilidad, sesgo e
 integración junto con procesos de toma de decisiones.
- V La IA debe rendir cuentas:

Las decisiones tomadas por un sistema de IA deben ser transparentes y evitar resultados de "caja negra". Esto incluye la introducción de procesos para supervisar y auditar el sistema de IA.



4 Recomendaciones

¿QUIÉN DEBE PROPORCIONAR ASESORAMIENTO SOBRE IA PARA EL SERVICIO PÚBLICO?

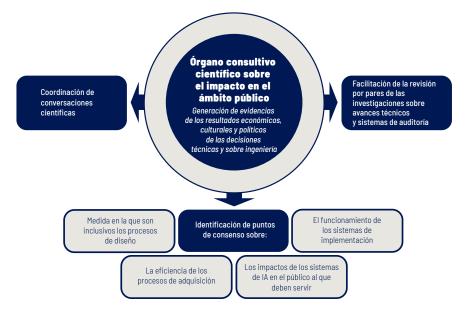
La Comisión debatió cuestiones fundamentales en torno al desarrollo, adquisición y uso de la inteligencia artificial por parte del sector público. A través de nuestras deliberaciones, identificamos dos necesidades reguladoras. La primera de ellas es la necesidad de un órgano científico, internacional y especializado que se encargue de fomentar la investigación sobre auditorías algorítmicas, impactos sociales, casos prácticos y prácticas políticas recomendadas, así como de divulgar estas investigaciones para inspirar y coordinar el uso de nuevos sistemas de IA para la resolución de problemas que requieran de una acción colectiva. La segunda necesidad es la de un órgano arbitral que pueda resolver conflictos de forma rápida y eficaz entre desarrolladores, reguladores e interesados de los sistemas de IA de uso público. Estas organizaciones serían independientes pero complementarias; el órgano científico proporcionaría evidencias imparciales al órgano arbitral y, a su vez, el órgano arbritral señalaría la necesidad de investigación de las cuestiones interpuestas.

Órgano consultivo científico sobre el impacto en el ámbito público

El primer órgano global, *un órgano consultivo científico*, sería un órgano consagrado a las conversaciones científicas, de ingeniería y técnicas sobre el impacto de la IA, el aprendizaje electrónico y

otros sistemas algorítmicos avanzados en los problemas públicos. Siguiendo el modelo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), esta agencia coordinaría las conversaciones científicas, facilitaría la revisión por pares de la investigación sobre avances técnicos y sistemas de auditoría e identificaría puntos de consenso sobre la inclusividad de los procesos de diseño, la efectividad de los procesos de adquisición y el correcto funcionamiento de los sistemas de implementación, así como los impactos de los sistemas de IA en el público que pretenden abordar. Sin embargo, es más importante entender que este órgano tiene una función tecnocrática, pero también política. Su equipo de liderazgo debe ser capaz de generar evidencias de los resultados económicos, culturales y políticos de las decisiones técnicas y sobre ingeniería.

El órgano científico debe tener los conocimientos técnicos necesarios para saber cómo interactúan la inteligencia artificial y los sistemas sociales. Se trata de un proyecto inherentemente multidisciplinar que pretende explicar cómo la IA tiene un impacto concreto en la vida cultural, económica y política en todo el mundo, además de recopilar y evaluar evidencias del impacto de la IA en los derechos humanos de la gente. La operacionalización del diseño inclusivo, la adquisición documentada, la implementación consciente y la rendición de cuentas continua requerirá la atención de científicos informáticos y sociales.





Este será un órgano decisivo para muchos gobiernos de todo el mundo que carezcan de una comunidad nacional propia de ingenieros e investigadores sociales expertos. Un órgano de investigación dotado del personal debido tendría la responsabilidad de evaluar las rutas políticas emprendidas por los estados miembros, celebrar debates de alto nivel sobre los retos que surgen de la evolución de las tecnologías, evaluar las evidencias de los posibles cambios en la igualdad social y proporcionar un foro para la recopilación de información y opiniones del sector, la sociedad civil y los otros muchos grupos de interés público afectados por la IA en el servicio público.

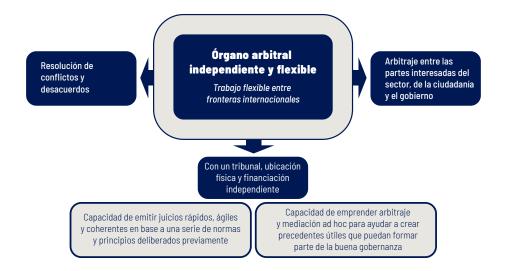
De manera crítica, este órgano científico aportará evidencias que deben tenerse en cuenta en la creación de normas y sistemas de certificación y herramientas para los responsables de la elaboración de políticas. El trabajo de auditoría de algoritmos, interpretación de impactos y evaluación de prácticas recomendadas deberá estar dirigido por investigadores informáticos, sociales y políticos para que sea creíble y eficaz.

Existen varios tipos de asociaciones académicas internacionales, organismos de investigación multilaterales y agencias intergubernamentales que ya cuentan con unidades de investigación que están trabajando en algunas de estas cuestiones. Sin embargo, la coordinación de la generación de un consenso científico en torno a la evidencia del impacto global de la IA en el servicio público no tiene una organización sistemática. Por fortuna, el IPCC es un ejemplo a seguir de cómo se puede coordinar el aprendizaje científico. Desde luego existen investigaciones sobre cómo se calcifican los principales ámbitos del estudio social con el paso del tiempo, aunque sabemos lo suficiente sobre el fomento de la diversidad y la creatividad en la materia para mitigar dicho fenómeno. Además, la producción de este órgano científico sería decisiva para las futuras recomendaciones: se requeriría un consenso científico y evidencias sólidas para el uso por parte de otros órganos y procesos que recomendamos aquí.

Órgano arbitral independiente y flexible

El segundo órgano, un órgano de arbitraje global, ayudaría a resolver conflictos y desacuerdos arbitrando entre los actores del sector, las partes interesadas de la sociedad civil y el gobierno cuando surgiesen problemas críticos. Como comisión, hemos observado que el ritmo de la innovación es increíblemente rápido. Intentar anticipar cómo se utilizarán las nuevas herramientas en la vida pública es difícil. Debido a su cuota de mercado, el sector puede establecer normas técnicas de facto, mientras que la legislación se queda rezagada. Podemos estar razonablemente seguros de que se producirán desacuerdos y aplicaciones indebidas y que tanto los errores técnicos como los defectos de diseño complicarán el uso del aprendizaje automático en la vida pública. Oficialmente, algunos países tienen rutas legales a través de las cuales se pueden interponer demandas civiles. Pero muchos no; y muchos de estos desacuerdos surgen entre fronteras internacionales y la amplia mayoría de tribunales de arbitraje nacionales tienen una capacidad limitada para evaluar conflictos. Y lo que es más, el ritmo de la innovación ha demostrado sobrepasar incluso la legislación supuestamente preparada para el futuro.

Un órgano arbitral con una secretaría de capacidad elevada (con ubicación física, financiación independiente y la capacidad de prestar servicios de arbitraje y mediación) ayudaría a crear precedentes prácticos que puedan convertirse en parte del buen gobierno. La misión del tribunal de arbitraje sería la de producir juicios rápidos, ágiles y coherentes basados en una serie de normas y principios que, probablemente, sugeriría el órgano científico. La velocidad del desarrollo tecnológico actual hace que ampararse en las leyes nacionales de amplio alcance y, a veces, conflictivas, sea prácticamente imposible. Necesitamos un arbitraje flexible a nivel global en torno a cuestiones inmediatas que surgen a medida que evoluciona la tecnología.







Naturalmente, los detalles sobre el funcionamiento del órgano arbitral deben negociarse, quizá como una de las primeras inquietudes del órgano científico. El panel de jueces deberá ser diverso. Debería tener una sede o ubicación formal en una jurisdicción estable y políticamente neutral con un sólido respeto legislativo por las decisiones arbitrales. Necesitará una secretaría para ayudar en la recopilación de evidencias y presentaciones de las partes interesadas. Necesitará un mecanismo de financiación; idealmente, una combinación de apoyo gubernamental y del sector con los cortafuegos correctos en vigor. Resultará decisivo que el órgano arbitral sea capaz de recibir notas de un amplio electorado de partes interesadas, de forma similar al papel que desempeñan los informes "amicus" en algunos sistemas judiciales nacionales. Esto permitirá a las partes interesadas que no sean alguna de las partes del desacuerdo ayudar en el proceso de arbitraje mediante la aportación de información, conocimientos y perspectivas que tengan relevancia para las cuestiones tratadas.

El tribunal fallará en los conflictos o desacuerdos entre los sectores público, privado y civil. Estos desacuerdos pueden surgir, por ejemplo, en torno a derechos de propiedad intelectual, el alcance de los mandatos públicos para el suministro de servicios o las consecuencias del uso de la IA por parte de agencias públicas. En nuestras conversaciones, la Comisión determinó que el panel de arbitraje necesitaría tener autoridad a través de una adhesión contractual o declaratoria de los sectores tanto público como privado, que verían las ventajas de las normas transparentes, las evaluaciones creíbles, la respuesta rápida y las resoluciones coherentes a nivel global. Será fundamental que ambos sectores accedan a someterse a las decisiones del tribunal de arbitraje, lo que significa que los gobiernos tendrían que renunciar a las reclamaciones de inmunidad soberana y aceptar someterse a las reglas y decisiones dentro de los límites del derecho nacional. De manera similar, los actores privados tendrían que aceptar atenerse a las decisiones del órgano arbitral y no solicitar desagravios adicionales o resultados alternativos a través de apelaciones a otros órganos menos competentes o pertinentes.

La ventaja del tribunal de arbitraje es que genera decisiones que crean precedentes útiles de manera dinámica y a menudo de forma flexible en respuesta a problemas actuales, y que puede moverse más rápidamente que los procesos que generan un derecho minucioso. Además, un tribunal de arbitraje específico para el uso de la IA en la administración pública proporcionaría una profundidad especial del compromiso y la capacidad técnica para la resolución de desacuerdos.

Trabajo conjunto

La IA se ha vuelto prolífica, pero su uso para el buen gobierno carece de mecanismos para la inclusión, colaboración y participación entre el gobierno, el sector, las partes interesadas de la sociedad civil y los investigadores. Una mayor colaboración transnacional entre los órganos científico y arbitral fomentaría la confianza en la regulación de la IA, incrementaría el consenso y, en última instancia, reafirmaría

el apoyo de la ciudadanía con respecto a la implementación y el uso de la IA en el gobierno. Exigir una "mayor colaboración" no es suficiente. La colaboración debe ser significativa e implicar a las partes interesadas internacionales en condiciones de igualdad y de una manera basada en el diálogo (y en el consenso) pero también inclusiva y dirigida.

Las iniciativas políticas y los objetivos conjuntos a nivel europeo o transatlántico, la colaboración del sector, los congresos científicos y la financiación de la investigación y los proyectos de fomento ofrecen un punto de partida para la facilitación de este tipo de trabajo en red e intercambio de conocimientos. Sin embargo, las diferencias geopolíticas y las presiones competitivas han obstaculizado la colaboración equitativa entre distintos grupos de partes interesadas y fronteras nacionales. Los sistemas arbitrales independientes y órganos de generación de consenso científico pueden ayudar a promover la colaboración (o, al menos, el diálogo) entre gobierno, sector y sociedad civil, a nivel nacional e internacional.

Juntas, estas organizaciones, contando con los recursos apropiados, proporcionarían una amplia orientación a medida que se produjeran innovaciones en los próximos años. También funcionarían como conjunto, con una de ellas dedicada a la generación de evidencias mediante los últimos métodos científicos y el resto, a la evaluación de las consecuencias sociales haciendo uso de estas evidencias. En el sistema internacional, existe un buen precedente de organización en este sentido. Las decisiones arbitrales son ejecutables a través del Convenio de Arbitraje de Nueva York de 1958 (Convenio sobre reconocimiento y ejecución de sentencias arbitrales extranjeras), del que forman parte 168 países. El Tribunal de Arbitraje Deportivo goza de un sólido prestigio internacional por su velocidad en la toma de decisiones y destreza técnica y también ha conseguido una extensa credibilidad por su trabajo. El Consejo de Autorregulación Publicitaria y la Cámara de Comercio Internacional son organizaciones consolidadas que establecen normas, ofrecen arbitraje privado vinculante y tienen un estatus consultivo con Naciones Unidas. Ciertamente, serían necesarios más estudios para establecer el marco jurídico en el que se basaría la colaboración del sector, el gobierno y la sociedad civil, probablemente a través del derecho privado. Los ejemplos de cómo podría producirse esta colaboración son alentadores.

RECOMENDACIÓN N.-º 1

A nivel internacional, los gobiernos, el sector y la sociedad civil deben colaborar para crear y conferir poderes (a) a un órgano científico internacional para el fomento de la investigación sobre las aplicaciones de IA para el servicio público y (b) a un órgano arbitral que decida en los conflictos que puedan surgir entre las partes interesadas implicadas en los sistemas de IA para el servicio público.





¿DE QUÉ FORMA PODEMOS GENERAR CAPACIDADES DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA IA PARA **EL BUEN GOBIERNO?**

La IA, el aprendizaje automático y otros sistemas algorítmicos avanzados han evolucionado con una rapidez extrema y deberíamos prever que continuarán haciéndolo. La IA abarca prácticamente todas las áreas de la vida pública y, por tanto, ha surgido como un reto transversal para la regulación. Hemos propuesto órganos que diseñen principios y estándares y que tengan miras de cumplimiento. Pero las cuestiones en torno al uso cotidiano de la IA en el servicio público suelen ser mucho más mundanas y de naturaleza práctica. ¿Qué se necesita para capacitar a los funcionarios públicos para regular eficazmente la IA en el servicio público? Aquí contemplamos un concepto amplio de regulación, incluida la elaboración de normas administrativas dentro del mandato de los principios o estándares, como los diseñados por el órgano científico propuesto.

En primer lugar, recomendamos aplicar los principios enunciados en el apartado número 3 y sugerimos regular el diseño de los sistemas de IA; los procesos de adquisición mediante los que las agencias públicas adquieren o conceden sistemas de aprendizaje automático; los procesos de implementación, incluidas las consultas públicas, las campañas de concienciación y el acceso a la información, y los procesos de rendición de cuentas a largo plazo para recopilar comentarios públicos sobre las consecuencias prolongadas del aprendizaje automático aplicado a los problemas de acción colectiva.

Muchos países ya han adoptado satisfactoriamente la IA en el servicio público, con o sin regulación en torno al diseño, adquisición, implementación y rendición de cuentas. Pero nuestra investigación manifiesta que los funcionarios públicos siguen careciendo en gran medida de las capacidades necesarias para la adquisición, el diseño, la evaluación y la implementación de la IA. El siguiente paso es proporcionar a los funcionarios públicos conocimientos fundamentales para capacitarles para tomar las decisiones correctas en cuestiones de IA. Sin duda, la educación de los funcionarios públicos y la capacitación de agencias reguladoras son fundamentales para este desafío, aunque estos procesos requieren de muchos recursos y tiempo. Mientras tanto, con instrumentos prácticos que proporcionen prácticas recomendadas y sencillas matrices de decisiones se puede poner remedio a algunos de los retos más apremiantes. Es fundamental que los gobiernos creen una base de conocimientos central y accesible, para que las estrategias y conocimientos verificados puedan fluir entre los distintos departamentos.

Para ello, es decisivo dotar a los reguladores de las competencias y mandato necesarios para desarrollar los instrumentos consultivos y mecanismos de cumplimiento que requieren. Ciertamente, se pueden subcontratar algunas partes del trabajo regulador en relación con el diseño, adquisición, implementación y rendición de cuentas de la IA (no es necesario que los gobiernos lo hagan todo). Es probable que las agencias públicas dirijan las tres primeras áreas y dejen la rendición de cuentas y el trabajo de certificación a terceros bajo ciertas directrices públicas.

Por último, aunque sea útil identificar lo que debería regularse, es importante señalar aquí que el proceso de regulación (y cualquier programa regulador complementario) debe contar con suficientes recursos y capacidades para apoyar a los equipos de personal intergubernamental que puedan especializarse en cuestiones de IA en el sector público. Será fundamental mantener a los administradores de los programas públicos bien formados, pero también cabría la posibilidad de ampliar los conocimientos tecnológicos entre las agencias gubernamentales, de forma que los gobiernos adquieran más habilidades para interactuar con otras partes interesadas del sector y de la sociedad civil.

RECOMENDACIÓN N.-º 2

Los gobiernos nacionales, aprovechando el apoyo brindado por estas dos nuevas organizaciones internacionales, deben (a) crear la capacidad de su servicio público para participar a fondo en el diseño, la adquisición, la implementación y la rendición de cuentas de los sistemas de IA para el servicio público y (b) ofrecer instrumentos para el personal de las agencias públicas para el desempeño de su trabajo de supervisión.







¿CÓMO PODEMOS GARANTIZAR QUE LA IA PARA EL SERVICIO PÚBLICO SEA FIABLE Y SE CONFÍE EN ELLA?

La falta de confianza podría convertirse en un impedimento crítico para la implementación correcta y oportuna de la IA en el servicio público, porque si la gente no confía en la IA, la toma de decisiones políticas basada en los sistemas de IA está abocada a enfrentarse a una rotunda oposición. Y no cabe duda de que la confianza en la IA solo es deseable cuando los sistemas técnicos son verdaderamente fiables. Por todo ello, la OxCAIGG afirma que, para la implementación de la IA para el buen gobierno, son esenciales tanto el refuerzo del apoyo público como las evaluaciones de la IA. Recomendamos a los gobiernos y a las agencias públicas que aborden las preocupaciones de los ciudadanos en relación con el uso de la IA con medidas destinadas a la educación, instrucción y certificación.

En primer lugar, para fortalecer la confianza de la gente en la IA en el servicio público, recomendamos a los gobiernos lanzar campañas de comunicación e instrucción que destaquen los usos beneficiosos de la IA para las cuestiones de interés público en ámbitos con los que el público ya esté familiarizado. Las campañas de comunicación también deben tener en cuenta puntos de inquietud válidos en torno a los defectos sistémicos y el uso indebido de los sistemas de IA por parte del gobierno. Recomendamos a los gobiernos asignar presupuestos considerables de comunicación que se destinen a campañas y marketing de manera oportuna y con un enfoque multimedios, con el objetivo de llegar a distintos grupos demográficos. Puesto que predominan el discurso negativo y la información errónea sobre la IA, arrojar algo de luz sobre el uso de la IA en áreas como el diagnóstico temprano, la gestión del tráfico y la tecnología climática podría fomentar el aval público de las tecnologías de IA.

En segundo lugar, para documentar futuros trabajos en esta área a largo plazo, los gobiernos deberían procurar divulgar mejor cuándo y cómo utilizan o planean utilizar la IA. Decir dónde y cómo se utiliza la IA en el servicio público serviría para incrementar la transparencia y, en última instancia, la confianza en la IA. Las notas divulgativas en las páginas web del gobierno y bases de datos centrales, así como las listas de proveedores de IA y sistemas de IA desarrollados por el gobierno de acceso público podrían servir de punto de partida hacia unos sistemas de divulgación exhaustivos. Sería positivo contar con una base de datos internacional consolidada propuesta por el órgano científico que hemos recomendado.

En tercer lugar, proponemos un sistema de certificación global para el uso de la IA en el servicio público. Esta certificación de IA tendría en cuenta indicadores tanto de seguridad como de calidad y mantendría un registro público de uso gubernamental de los sistemas de IA que se ha estimado insuficiente. El debate intelectual sobre la operacionalización de una IA benévola y fiable está muy evolucionado y los investigadores han propuesto marcos éticos normativos e indicadores medibles para evaluar la transparencia, la explicabilidad y la rendición de cuentas de los sistemas de IA. En consecuencia, el sector ha adoptado más ampliamente las evaluaciones de calidad, riesgos e impactos; las pruebas rigurosas de los procesos de diseño; la evaluación de los datos de entrenamiento y el mantenimiento del sistema, pero todavía deben formularse unas prácticas recomendadas o normas exhaustivas. Existen buenas razones para no temer que la certificación disuada la innovación. En todo el mundo existen prácticas de certificación y auditoría eficaces para el software comercial financiero, las máquinas de juego y el tratamiento de datos. Diseñar sistemas exhaustivos de certificación y herramientas políticas puede ser uno de los primeros mandatos del órgano científico propuesto, aunque quizá, en última instancia, una agencia normativa internacional o agencia del sector estaría mejor posicionada para dedicarse al área de certificación.

RECOMENDACIÓN N.º 3

Se debe fortalecer la confianza en el uso de la IA a través de campañas de concienciación sobre las aplicaciones cotidianas y casos prácticos reales sobre el horizonte, sus impactos y sus riesgos, (a) consiguiendo que los gobiernos divulguen abiertamente cómo se utilizan las tecnologías de IA en el servicio público y (b) introduciendo una agencia multisectorial que proporcione un sistema de certificación básica que valide continuamente las aplicaciones y genere confianza con el tiempo.





5 Conclusión: Ideas para la acción inmediata

La identificación de principios amplios es fundamental a la hora de brindar un marco para la comprensión de un problema público. Nos ha ayudado a evaluar los desafíos y a identificar recomendaciones concretas para la acción.

Una vez desarrolladas las tres recomendaciones en este informe, ahora podemos señalar cuáles deberían ser los próximos pasos. Sabiendo lo que sabemos sobre los retos de la introducción de la IA en el servicio público y equipados con un conjunto de recomendaciones sobre cómo apoyar el buen gobierno a través de los sistemas de IA, ¿cuáles deberían ser los siguientes pasos?

I. UN ESTUDIO DE VIABILIDAD ORGANIZATIVA

Un estudio de viabilidad nos permitiría evaluar los costes de la organización de los órganos científico y arbitral necesarios. Naturalmente, estas agencias necesitan una sede en jurisdicciones legales y climas políticos propicios para sus operaciones. ¿Quién dirigiría estas organizaciones y qué capacidades organizativas concretas se necesitarían para desempeñar sus misiones fundamentales? Lo primero es elaborar un estudio de viabilidad que pueda completar las posibles situaciones logística y operativa de la generación de nuestra capacidad global para la introducción de la IA en el servicio público.

II. CONSULTA CON AGENCIAS NACIONALES Y MULTILATERALES EXISTENTES

Existen varias instituciones multilaterales de alta capacidad que están realizando importantes contribuciones al diálogo global sobre la IA en el

servicio público. Sin embargo, ninguna de estas agencias goza de amplio alcance ni considera este trabajo como su principal misión específica. Además, varios aspectos del trabajo que debe realizarse pertenece a los ámbitos de misión de agencias multilaterales existentes. Los expertos de la UNESCO observan muchas de las tendencias importantes en las aplicaciones de IA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y tanto

el G7 como el G20 han empezado a tratar la función de la IA en el gobierno. El Grupo de trabajo interagencial de Naciones Unidas sobre la IA se reúne periódicamente y está dirigido por la UNESCO y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Sostenemos que los políticos y responsables de la toma de decisiones globales son los que deben allanar el camino hacia una colaboración más significativa. La Alianza Global sobre Inteligencia Artificial (GPAI) es un esfuerzo encomiable en esta dirección, donde se reúnen expertos de las esferas científica, tecnológica, social y política con un enfoque de múltiples partes interesadas. Pero la GPAI es un grupo bastante exclusivo y carece de representación de algunos de los innovadores más importantes en IA, así como del denominado "Sur global". Especialmente China, líder global en IA, ha permanecido desconectada del diálogo general y las inquietudes sobre infracciones de los derechos humanos en relación con el uso de la IA. Basándonos en nuestras investigaciones y conversaciones con expertos de la OxCAIGG, destacamos la importancia de una mayor colaboración e intercambio a nivel internacional.

III. CONVERSACIONES INCLUSIVAS EN ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES



Tenemos varias ocasiones importantes en el horizonte; eventos en los que se pueden mantener conversaciones inclusivas sobre perspectivas

realistas de mejora de nuestra capacidad para garantizar el uso de la IA para el buen gobierno. Por ejemplo, en septiembre de 2023, la ONU celebrará la Cumbre del Futuro, donde se reunirán políticos globales a nivel de jefes de estado. Este evento servirá de epicentro para el diálogo en territorio neutral y de punto de partida para un intercambio más continuo, incluidos los grupos de partes interesadas que compartan un consenso marginal, si los hubiese. Un evento global de ese calibre bien podría servir de plataforma de lanzamiento para una colaboración más estructurada y a largo plazo.



20\ 13

Resumen de objetivos

RECOMENDACIONES



A nivel internacional, los gobiernos, el sector y la sociedad civil deben colaborar para crear y otorgar poderes a

(a) un órgano científico internacional para el fomento de la investigación sobre las aplicaciones de IA para el servicio público y
(b) un órgano arbitral que decida en los conflictos que puedan surgir entre las partes interesadas implicadas en los sistemas de

IA para el servicio público.

2

Los gobiernos nacionales, aprovechando el apoyo brindado por estas dos nuevas organizaciones internacionales, deben (a) crear la capacidad de su servicio público para participar a fondo en el diseño, la adquisición, la implementación y la rendición de cuentas de los sistemas de IA para el servicio público y

 (b) ofrecer instrumentos para el personal de las agencias públicas para el desempeño de su trabajo de supervisión. 3

Se debe fortalecer la confianza en el uso de la IA a través de campañas

de concienciación sobre las aplicaciones cotidianas y casos prácticos reales sobre el horizonte, sus impactos y sus riesgos, (a) consiguiendo que los gobiernos divulguen abiertamente cómo se utilizan las tecnologías de IA en el servicio público e

(b) introduciendo una agencia multisectorial que proporcione

multisectorial que proporcione un sistema de certificación básica que valide continuamente las aplicaciones y genere confianza con el tiempo.

PRÓXIMOS PASOS PARA LA ACCIÓN INMEDIATA



Un estudio de viabilidad organizativa



Consulta con agencias nacionales y multilaterales existentes



Conversaciones inclusivas en acontecimientos internacionales





6. Investigación de la OxCAIGG

- [1] Neudert, L.-M., Knuutila, A. & Howard, P. N. *Actitudes globales hacia la IA, el aprendizaje automático y la toma de decisiones automática*. (Documento de trabajo 2020.10, Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno, 2020).
- [2] Ramizo, G., Jr. *Lecciones prácticas para los proyectos de IA gubernamentales*. (Documento de trabajo 2021.1, Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno, 2021).
- [3] Vogl, T. *Inteligencia artificial en el gobierno local*. (Documento de trabajo 2021.2, Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno, 2021).
- [4] Nyabola, N. Old Cracks, New Tech: Inteligencia artificial, derechos humanos y buen gobierno en sociedades altamente fragmentadas y socialmente estratificadas. El Caso de Kenia. (Documento de trabajo 2021.3, Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno, 2021).

- [5] Au, Y. Vigilancia como servicio: el mercado europeo de la vigilancia pasiva asistida por IA. (Documento de trabajo 2021.4, Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno, 2021).
- [6] McFadden, M., Jones, K., Taylor, E. & Osborn, G. Armonización de la inteligencia artificial: el papel de las normas en la regulación de la IA de la UE. (Documento de trabajo 2021.5, Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno, 2021).
- [7] Neudert, L.-M. & Howard, P. N. Cuatro principios para la integración de la IA y el buen gobierno. (Documento de trabajo 2020.1, Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno, 2020).

Acerca de la Comisión

El reto del uso de la IA para el buen gobierno y el servicio público es una inquietud urgente de países de todo el mundo. Creada en julio de 2020, el objetivo de la Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno ha sido el de desarrollar principios y recomendaciones políticas prácticas para garantizar el uso democrático de la IA para el buen gobierno.

Más recientemente, la pandemia de la COVID-19 ha provocado una afluencia rápida de soluciones de IA. Aunque están previstas para el bien común, estas nuevas tecnologías traen consigo desafíos relacionados con la evaluación de la idoneidad y la legitimidad de sus ofertas. La rapidez de la implementación de estos sistemas no tiene parangón y plasma la necesidad de políticas en torno a estos tipos de productos de IA, su adquisición y su implementación a través de los gobiernos.

La OxCAIGG ha investigado los retos asociados a la adquisición y la implementación en torno al uso de la IA para el buen gobierno a los que se enfrentan democracias de todo el mundo; identificado

prácticas recomendadas para evaluar y gestionar los riesgos y los beneficios y recomendado estrategias en un intento de aprovechar todo el potencial de las capacidades tecnológicas, mitigando a la vez los posibles perjuicios de la política pública basada en IA.

Partiendo de las aportaciones de expertos de un amplio abanico de regiones geográficas y campos de especialidad, incluidas las partes interesadas del gobierno, el sector, la tecnología y la sociedad civil, la OxCAIGG ha formulado recomendaciones aplicables y relevantes para el uso de la IA para el buen gobierno.

Los miembros de la Comisión han aplicado su experiencia y perspectiva para contribuir significativamente al afán de la OxCAIGG por facultar e informar a los responsables políticos y proporcionarles orientación para garantizar la adaptación y adopción de las herramientas relacionadas con la IA para el buen gobierno en un futuro cercano.





Miembros de la Comisión



Dr. Yuichiro Anzai, Miembro de la OxCAIGG

Asesor sénior de la Sociedad japonesa para el Fomento de la Ciencia y asesor ejecutivo de Asuntos académicos en la Universidad de Keio.

Yuichiro Anzai se dedica a brindar asesoramiento, en calidad de presidente del Consejo para la Estrategia de Inteligencia Artificial, al gobierno japonés en la elaboración de políticas estratégicas. El gobierno japonés le concedió el título de "Persona de Mérito Cultural" por su trabajo pionero en la integración de las ciencias cognitiva y de la información.



Profesor Dame Wendy Hall (DBE, FRS, FREng), Miembro de la OxCAIGG

Profesora Regius de Ciencias Informáticas, vicepresidenta adjunta (Interacción

Internacional) y directora ejecutiva del Web Science Institute de la Universidad de Southampton.

Wendy Hall preside el Ada Lovelace Institute y es miembro de la Junta asesora tecnológica de BT. Se convirtió en Comandante del Imperio Británico en la Lista honorífica de Año Nuevo de 2009 y es miembro de la Royal Society.



Dra. Rumman Chowdhury, Miembro de la OxCAIGG

Directora del equipo META (ética, transparencia y rendición de cuentas en aprendizaje automático) en Twitter.

A Rumman Chowdhury le apasiona la intersección entre la inteligencia artificial y la humanidad. Es pionera en el campo de la ética algorítmica aplicada y es creadora de innovadoras soluciones sociotécnicas para una IA ética, explicable y transparente.



Profesor Philip Howard, Miembro de la OxCAIGG

Profesor Statutory de Estudios de Internet, Balliol College, Universidad de Óxford.

Philip Howard investiga el impacto de los medios digitales en la vida política de todo el mundo y es comentarista habitual de medios internacionales y cuestiones políticas. Es director del Programa sobre Democracia y Tecnología de la Universidad de Óxford, dedicado a la investigación del uso de los algoritmos y la automatización en la vida civil.



Tom Fletcher (CMG), Miembro de la OxCAIGG

Director de Hertford College, Universidad de Óxford, y fundador de la Fundación para la Oportunidad.

Tom Fletcher ha sido asesor de política extranjera de tres primeros ministros británicos; el embajador del Reino Unido en Líbano, profesor visitante en la Universidad de Nueva York y asesor de la Coalición Empresarial Mundial para la Educación y ha presidido la Junta Internacional de la Federación de Industrias Creativas. Es el autor de El diplomático desnudo.



Sir Julian King, Miembro de la OxCAIGG

Antiguo comisario europeo y diplomático británico.

Julian King ha trabajado como embajador del Reino Unido en Irlanda y Francia, ha sido director general de la Oficina de Irlanda del Norte y también ha sido el último funcionario británico en ser titular de un cargo y cartera en la Comisión Europea, como comisario para la Seguridad de la Unión.







Dra. Safiya Noble Chowdhury, Miembro de la OxCAIGG

Profesora asociada en la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA) en el

Departamento de Estudios Afroamericanos y el Departamento de Estudios de la Información y codirectora del Center for Critical Internet Inquiry de UCLA (C2i2).

El trabajo de Safiya Noble es tanto sociológico como interdisciplinar, marcando las formas en que los medios digitales afectan y cruzan aspectos como la raza, el género, la cultura y la tecnología. Es miembro de la junta de la Iniciativa por los ciberderechos civiles, para proteger a los vulnerables del acoso en línea.



Howard Rosen (CBE), Miembro de la OxCAIGG

Director de Howard Rosen Solicitors, presidente de Swiss Friends of Oxford University, presidente del Rail Working Group y administrador del Consejo Judío de la Commonwealth.

Howard Rosen está especializado en trusts internacionales comerciales, financieros y de derecho de usufructo. También es el fundador y el director ejecutivo de Rosetrust AG, un trust de Zug, Suiza, y de Aviation Advocacy Sàrl, con sede en Nyon, Suiza.



Profesor Weixing Shen, Miembro de la OxCAIGG

Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Tsinghua de Pekín, director del Instituto de Estudios sobre IA y Derecho

y director del claustro del Programa LLM sobre Derecho computacional de la Universidad de Tsinghua.

Weixing Shen es miembro de la comisión de la Alianza del Sector de la Inteligencia Artificial en China y también es miembro del consejo ejecutivo de la Sociedad de Derecho de China y vicepresidente de la Asociación de ciberderecho e información de la Sociedad de Derecho de China.



Baronesa Joanna Shields (OBE), Miembro de la comisión OxCAIGG

Directora general de BenevolentAl

Joanna Shields es veterana en el sector tecnológico y goza de una exitosa trayectoria en la creación de algunas de las empresas más famosas del mundo. Le apasiona enormemente la tecnología que beneficia a la humanidad. Su carrera profesional abarca más de 30 años y se ha centrado en el aprovechamiento del poder de la tecnología para impulsar el cambio que mejore la conectividad, la humanidad y la sociedad.





Reconocimientos

Le damos las gracias a Flora Seddon por su coordinación y apoyo a nuestras actividades de la OxCAIGG en los últimos 18 meses. Por el apoyo a nuestras consultas digitales y conversaciones estratégicas, le damos las gracias a Bruno Selun y al equipo de Kumquat Por sus contribuciones, les damos las gracias a Hubert Au, Rutendo Chabikwa, Dr. Tim Curnow, Mona Elswah, John Gilbert, Mark Healy, Dra. Lucy Hennings, Mark Malbas, Dra. Nahema Marchal, Sara Spinks y Niamh Walsh. Les damos las gracias a los expertos, investigadores y especialistas en servicio público que han contribuido a este informe y a la OxCAIGG.

Por su apoyo a la OxCAIGG, les damos las gracias a la Fundación Adessium, Civitates, la Fundación Ford, Luminate y Open Society Foundations. Todas las opiniones, averiguaciones y conclusiones o recomendaciones expresadas en este material pertenecen a la Comisión y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Universidad de Óxford, nuestros financiadores o los miembros individuales de la Comisión. La supervisión ética de la investigación de la Universidad de Óxford corre a cargo de su Comité Central de Ética en Investigación Universitaria y los números de autorización de los estudios individuales pueden consultarse en cada documento de trabajo o informe, según corresponda.











oxcaigg.oii.ox.ac.uk

Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno. La IA en el servicio público: de los principios a la práctica. Documento de trabajo 2021.6 Óxford, Reino Unido: Comisión de Óxford sobre IA y el buen gobierno. 19 pp.

Obtenido en: https://oxcaigg.oii.ox.ac.uk